



Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta DECRETO MUNICIPAL Nº 1 | 2.5

LONGAVI, 0 1 AGO. 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 772, de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 1814 de fecha 28 de diciembre 2021, que aprueba presupuesto Municipal año 2022.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 09 de Julio de 2021, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. alcalde" en el administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 653 de fecha 30 de junio del 2022, mediante la cual se establece el nombramiento de Secretario Municipal Suplente a doña Nancy Chávez Peña.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación. La documentación de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	№ de RUT	RSH %	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	VALOR
Orieta Saavedra Parra				Alimentos	\$24.400
Guillermo Villagra Valenzuela				Alimentos	\$24.400
María Vásquez González				Alimentos	\$24.400
Zulema Escobar Villalobos				Alimentos	\$24.400
Viviana Fariña Rivas				Alimentos	\$24.400
Lorena Montecino Márquez				Alimentos	\$24.400
Angélica Pérez Villalobos				Alimentos	\$24.400

Osvaldina Díaz Muñoz	A	Alimentos	\$24.400
Susana Gómez Díaz	A	Alimentos	\$24.400
Carolina Ramírez Soto	A	Alimentos	\$24.400
Gloria Escobar Bastías	A	Alimentos	\$24.400
Karina Muñoz Vera	A	Alimentos	\$24.400
Guillermo Reyes Flores	A	Alimentos	\$24.400
Julio Arzola Mena	A	Alimentos	\$24.400
José Zúñiga Ortubia	A	Alimentos	\$24.400
Manuel Avaria Martínez	A	Alimentos	\$24.400
Vanessa Vásquez Carrasco	A	Alimentos	\$24.400
José Gracia Vásquez	A	Alimentos	\$24.400
Ruth Flores Ortega	A	Alimentos	\$24.400
Claudia Ávila Rivero	A	Alimentos	\$24.400
Marina Araya Garrido	A	Alimentos	\$24.400
Ana Henríquez Espinoza	A	Alimentos	\$24.400
Raúl Hernández Zúñiga	A	Alimentos	\$24.400
Yovanny Rodríguez Cerda	A	Alimentos	\$24.400
Elsa Muñoz Bravo	A	Alimentos	\$24.400
Rosario Pérez Bustamante	A	Alimentos	\$24.400
Artemisa Silva Silva	A	Alimentos	\$24.400
Rosa Sánchez Ormeño	A	Alimentos	\$24.400
Amanda Flores Flores	A	Alimentos	\$24.400
Mirtha Fuentes Cifuentes	A	Alimentos	\$24.400
Marcela Contreras Ponce	A	Alimentos	\$24.400
Mauricio Guerrero Bascuñán	A	Alimentos	\$24.400
Mabel Aravena Fuentes	A	Alimentos	\$24.400
Luis Maureira Maureira	A	Alimentos	\$24.400
Silvia Acuña Guzmán	A	Alimentos	\$24.400

Nº -1125 - 22

Elcira López Parada	Alimentos
Salome Márquez Hernández	Alimentos
Juan Contreras Ulloa	Alimentos
Carmen Villalobos	Alimentos
Figueroa	
Sonia Morales Gutiérrez	Alimentos
Rosa Zúñiga Ortubia	Alimentos
María Méndez Rosales	Alimentos
María Aravena Salas	Alimentos
Doralisa González Morales	Alimentos
Zoraida Espinoza Salazar	Alimentos
Jenniffer Gutiérrez Fuentes	Alimentos
Fernanda Gaete Bustos	Alimentos
orge Bustamante Garay	Alimentos
Laura Vásquez Flores	Alimentos
David Aguilera Moraga	Alimentos
Leonor Orellana Riquelme	Alimentos
Claudio Grandón Retamal	Alimentos
Patricia Yaupe Tolosa	Alimentos
Reina Muñoz Vega	Alimentos
Ana Sánchez Alarcón	Alimentos
Julia Meza Parada	Alimentos

Gasto Imputado al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de

SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"

NANCY CHAVEZ PEÑA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

R Elgueta/G.Fuentealba

Depto. Administración y Finanzas

Archivo "Página Web"
Archivo Oficina de Partes

LUIS ALVAREZ ORTEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

